

**ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR**

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

**Semestre:** 2

**Sección** “B”

**Curso:**

Prácticas sociales del lenguaje

**Trabajo:**

Cuadro de doble entrada de autores.

**Alumnas:** María Guadalupe Salazar Martínez.

Vianney Daniela Torres Salazar.

**N. de lista:** 13, 18

**Maestro:** Yara Alejandra Hernández Figueroa

**Competencias:**

* Utiliza recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Distingue los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.
* Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y de las capacidades de sus alumnos.

Saltillo Coahuila de Zaragoza

12/Marzo/2021

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Autor | Autor corporativo |  | Concepto | Características |
| Programa de Español (2006). | Secretaria de Educación Pública (SEP). | Las prácticas sociales del lenguaje son pautas o modos de interacción que, además de la producción o interpretación de textos orales y escritos, incluyen una serie de actividades vinculadas con éstas.En resumen Las prácticas sociales del le guaje son pautas o modos de interacción que en arcan la producción e interpretación de los textos orales y escritos; comprenden los diferentes modos de leer, interpretar, estudiar, y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos. | * Cada práctica está orientada por una finalidad comunicativa y tiene una historia ligada a una situación cultural particular.
* Las prácticas del lenguaje oral son muy variadas.
* Las practicas del lenguaje se establecen o se continúan de acuerdo con las regulaciones sociales y comunicativas de las culturas donde tienen lugar.
* Algunas de las practicas del lenguaje tienen un origen muy antiguo y otras son de creación muy reciente.
* Las prácticas sociales del lenguaje han cambiado la organización de textos y esto ha repercutido en las modalidades de lectura.
* Las prácticas sociales del lenguaje constituyen el eje central en la definición de contenidos, pues permiten preservar las funciones y el valor que el lenguaje oral y escrito tiene fuera de la escuela.
 |
| Zamudio, C y Díaz, C (2015). | Secretaria de Educación Pública (SEP). | Las prácticas sociales del lenguaje son pautas o modos de interacción que, además de la producción o interpretación de textos orales y escritos, incluyen una serie de actividades vinculadas con éstas.Las prácticas sociales del lenguaje constituyen el eje central en la definición de los contenidos del programa pues permiten preservar las funciones y el valor que el lenguaje oral y escrito tiene fuera de la escuela. | * las prácticas sociales del lenguaje son pautas o modos de interacción que enmarcan la producción e interpretación de los textos orales y escritos.
* comprenden los diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos.
* Las prácticas del lenguaje oral que involucran el diálogo son muy variadas. Éste se establece o se continúa de acuerdo con las regulaciones sociales y comunicativas de las culturas en donde tienen lugar.
* Todas las prácticas involucran usos del lenguaje y modos de interacción distintos que requieren de un esfuerzo y una preparación también disímiles.
* Algunas de las prácticas tienen un origen muy antiguo, otras son de creación reciente.
* Algunas prácticas subsisten, otras han desaparecido o se han transformado, dando lugar a nuevas prácticas, acordes con las situaciones de comunicación propiciadas por el desarrollo tecnológico, como la lectura de noticias en radio y televisión.
* Actualmente el uso de los medios electrónicos está modificando las prácticas del lenguaje escrito. Las páginas electrónicas han transformado los procedimientos de búsqueda de información e interpretación del material gráfico.
 |
| Bautier, E. y Bucheton, D. (1997). | Secretaria de Educación Pública (SEP). | J. L. Martinand (1986) define las prácticas sociales de referencia como las prégtjga.s, es decir "las actividades objetivas de transformación de un dado natural o humano", que "conciernen al conjunto de un sector social no de roles individuales" y en las que las "relaciones con las actividades didácticas no son de identidad sino solamente de comparación", Añade que se trata ante todo de darse los medios de localizar las concordancias y las diferencias entre las dos situaciones entre las que una hace el objeto de una enseñanza. | * Las prácticas del lenguaje pueden facilitar el otorgar una mayor coherencia a las prácticas y contenidos de la enseñanza.
* Está anclada en la sociolingüística y la sociología de las conductas del lenguaje desarrolladas en los trabajos franceses y anglosajones de los años sesenta.
* Las prácticas del lenguaje trabajadas y objetivadas en la clase sirven para pensar, trabajar, pero también argumentar, comunicar, expresarse, construir un lugar, una identidad y eso en función de lo que está en juego en los niveles sociales y escolares subyacentes a toda práctica del lenguaje escolar.
* Permite observar la relación del alumno con el lenguaje, con el saber, con la cultura de la escuela.
* Las prácticas del lenguaje que están más ligadas a los modos familiares de socialización y a las experiencias individuales y del grupo familiar y social y que corresponden a usos menos identificados y menos descriptos.
* Se trata de pensar el lenguaje no solamente en tanto actividad siempre simultáneamente cognitiva, social, subjetiva y por supuesto lingüística.
* La noción de "prácticas del lenguaje" puede también poner un poco de inteligibilidad a la gran diversidad, heterogeneidad de los fenómenos del lenguaje, sean escolares o no escolares. Su esclarecimiento posibilita objetivar y analizar el interés y los límites de las prácticas innovadoras. Debe sobre todo permitir reconsiderar los objetivos de la disciplina y su extraña especificidad que conduce a "escolarizar" lo que es parte de los saberes cotidianos de los alumnos, saberes frecuentemente implícitos, o no vistos como tales.
* Las prácticas del lenguaje, vector central de la actividad de enseñanza/aprendizaje en la clase no son interrogadas. Ellas funcionan evidentemente.
* Se pretende por esta referencia facilitar la entrada de los alumnos en las prácticas del lenguaje de la escuela. Este planteamiento permite observar la relación del alumno con el lenguaje, con el saber, con la cultura de la escuela.
* En efecto, las prácticas socio-lingüísticas no escolares de los alumnos son parte integrante de sus aprendizajes, del escrito en particular: lo que construyó el alumno antes y durante la escolaridad en su entorno no escolar, en las prácticas sociales de escritura de la familia (leer-escribir para aprender, leer-escribir para hacer, leer-escribir para comunicar, no leer-escribir para estas diferentes actividades) influye en la manera en que comprende o no comprende las actividades de lenguaje escolares.
 |